

**REGIONAL VALLE DEL CAUCA
RENDICION DE CUENTAS
2012-2016**

1. Impacto de Gestión

ACCION DE TUTELA ERIKA RODRIGUEZ OLARTE - JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUA - ACCIONADO: EMSSANAR EPS –SENTENCIA DE TUTELA No. 051 DEL 28 DE JULIO DE 2016. – RADICACIÓN No. 76-834-20-03-005-2015-00220-01

Impugnación presentada por Erika Rodríguez Olarte contra la Sentencia No. 0112 de Junio 25 del 2015 proferida por el Juzgado 5 Civil Municipal de Tuluá; sobre amparo Constitucional de la Accionante contra Emssanar Eps-s; mediante el cual el Juzgado 1 Civil del Circuito de Tuluá ordena REVOCAR el Fallo del Juzgado 5 Civil Municipal de Tuluá y en su lugar ordeno a Emssanar Eps-s que realice la Cirugía pertinente de Reasignación de sexo a favor de Erika Rodríguez Olarte; para tal fin la Eps deberá remitir la presente en el término de 48 horas siguientes a la notificación del fallo al médico que corresponda para que este señale el procedimiento y advertir a Emssanar Eps-s que en el caso de que la Cirugía de Reconstrucción de sexo corresponda a la reconstrucción de vagina (Neovagina) o Vaginoplastia de acuerdo a la Resolución No. 5521 del 2013, no habrá recobro por parte de la Eps. No obstante si el procedimiento sugerido por el médico tratante Vaginoplastia con formación de canal vaginal, no correspondiere al que señala el Pos, la Eps podrá realizar el recobro respectivo. Derecho Fundamental Violado: Libre desarrollo de la personalidad.

- 1.1 LOGRO ALCANZADO:** Se le practicó la cirugía de Vaginoplastía a la Transexual y dejo precedente judicial, para posteriores situaciones de vulneración de derechos de género.

2. CASO ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

FECHA: 01 de Abril de 2016

Usuario: Carlos Eduardo Martínez Phillidez

Radicación: 201600123900

2.1 DESCRIPCION DE LOS HECHOS: El usuario radica en la entidad petición realizada ante colpensiones frente a la manera en como atienden en sus oficinas a las personas adultas mayores, y solicita que el Defensor de la Regional Valle se pronuncie ante este tema.

2.1.1 GESTION DEFENSORIAL: El caso se registra en el RUP y queda con # 2016034563 ATQ del 14 de Abril del 2016. Se oficia a Colpensiones realizando remisión por competencia del requerimiento del usuario según Rad. 201600163267 y se le informa al usuario la acción realizada por la entidad según Rad. 201600163271 del 18 de Abril de 2016.

2.2 LOGROS ALCANZADOS: Se recibe respuesta ante este requerimiento por parte de Colpensiones según Rad. 201600196157 En donde ponen en conocimiento de la entidad que desde el pasado año 2014 la entidad viene implementando en sus oficinas todas las adecuaciones estructurales para el ingreso de personas con algún tipo de discapacidad,

además, implementaron la atención prioritaria a personas mayores de 70 años, mujeres en embarazo y personas discapacitadas, reconociendo que la mayor población que es atendida son personas Adultas mayores. Con todo esto tienen un record de atención de 7000 ciudadanos mensualmente.

De esta manera logramos que el usuario reciba una respuesta oportuna y acorde al requerimiento realizado, en donde la Defensoría Regional Valle propende por la no vulneración de los Derechos Humanos de las personas Adultas Mayores, discapacitados y mujeres en embarazo, realizando seguimiento a las entidades públicas y privadas.

3. TOMA MASIVA DE DECLARACION En el mes de mayo, julio y noviembre de 2012 se realizaron 3 Jornadas de toma de declaraciones a víctimas.

3.1 GESTION DEFENSORIAL: Se realizó por parte de funcionarios de la Regional la primer jornada interinstitucional de toma de declaraciones y 2 jornadas de toma de declaración a desvinculados del conflicto.

3.1.1 LOGROS ALCANZADOS: Se orientó de manera concreta a las victimas frente a sus derechos por ser personas desvinculadas del conflicto siendo menores de edad, con el fin de generar un trato diferencial a este tipo de casos se realizaron 2 jornadas para orientación a este tipo de población. Posibilitando el acceso a los derechos de los menores víctimas institucionalizados en el ICBF. Se atendieron 1500 personas, asesorías y declaraciones.

4. OBRA DE TITERES. El 10 de diciembre de 2012 se presentó la obra de títeres víctimas en representación de la Defensoría del Pueblo en la celebración del día de los derechos humanos.

4.1 GESTION DEFENSORIAL: Se creó una obra de títeres con el apoyo de personal de la entidad a través de la cual se brindaba una exaltación desde lo humano a las víctimas de hechos vividos en la Toma de Barragán y se brindó el proceso de orientación en la ruta de reparación integral a través de la Ley 1448 de 2011.

4.1.1 LOGROS ALCANZADOS: Se creó a las victimas asistentes una exaltación a los valores individuales de las víctimas y se informó las formas de reparación de acuerdo a la Ley 1448 de 2011, desarrollando una exaltación especial a las víctimas en el Día de los Derechos Humanos. Asistieron 2050 personas.

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CRISIS HUMANITARIA Y DESPLAZAMIENTO MASIVO DE NOVIEMBRE DE 2013 EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA.

5.1 GESTION DEFENSORIAL: El Defensor del Pueblo Regional Valle del Cauca, conforme una comisión de Funcionarios y contratistas que envió a la ciudad de Buenaventura para que se efectuara acompañamiento de manera inmediata a las víctimas y líderes en la exigibilidad de sus derechos y se efectuara reporte permanente del orden público y disposiciones del ente municipal frente al censo de las víctimas y la atención humanitaria brindada por la institucionalidad territorial.

5.1 LOGROS ALCANZADOS: Se desarrolló monitoreo y seguimiento al desplazamiento masivo de Buenaventura logrando visibilizar la crisis presente en el municipio al nivel central de la Defensoría del Pueblo y dentro del Comité Municipal de Justicia Transicional .

6. PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE DEFENSORES PÚBLICOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - REGIONAL VALLE DEL CAUCA.

El 25 de mayo de 2015 se realizó por parte de la Regional el "**Primer Encuentro Departamental de Defensores Públicos**" al cual fueron convocados todos los contratistas y los coordinadores académicos de la Regional, donde a través de exposiciones de los Profesionales Administrativos y de Gestión y del Defensor Regional, se fijaron lineamientos para mantener el buen nivel de la prestación del servicio de Defensoría Pública,

6.1 LOGRO ALCANZADO: Jornada que resultó ser un éxito contando con la presencia de 273 defensores públicos y los coordinadores académicos, además de todos los integrantes del área de defensoría pública (Profesionales Administrativos y de Gestión, Auxiliares Administrativas e integrantes del Grupo de Investigación Defensorial). Como logro a destacar es que se articuló el trabajo de los contratistas que durante muchos años han venido ejerciendo la labor de defensores públicos, con los profesionales recientemente vinculados, permitiendo la interacción de unos con otros, que se conocieran los lineamientos de la Regional para cada área, además del intercambio de conocimientos.

7. JORNADA DESCENTRALIZADA DEFENSORIA PUBLICA

Durante los días 19, 20 y 21 de octubre de 2015, se organizó desde la Regional una brigada de Control de Gestión a los municipios del norte del Valle, donde el cometido principal era verificar la gestión de los Defensores Públicos en los municipios pequeños,

7.1 LOGROS ALCANZADOS logrando visitar en total 16 municipios. En dicha brigada participaron 6 Profesionales Administrativos y de Gestión, divididos en grupos de 3 personas. Se visitaron los municipios de Ginebra, Guacarí, Yotoco, Restrepo, La Unión, Toro, Cartago, San Pedro, Riofrío, Bugalagrande, Andalucía, Ansermanuevo, Trujillo, Sevilla, Caicedonia y Roldanillo. En todos estos municipios se hizo visita a los Personeros Municipales con quienes se socializaron los formatos actualizados y que se debían diligenciar para tramitar las solicitudes del servicio de Defensoría Pública, además se dieron a conocer los lineamientos bajo los cuales opera el servicio y se fijar

con parámetros en cuanto a las funciones de los Personeros en torno al servicio. De igual manera se dialogó con los Jueces Promiscuos Municipales, los Jueces Penales del municipio de Roldanillo y con algunos fiscales. Se realizaron visitas a las cárceles, dialogando con los Directores de las cárceles, los internos y se realizaron visitas a usuarios privados de la libertad.

La jornada fue bastante productiva ya que al difundir estas directrices se puede hacer mayor cobertura del servicio. La idea es repetir la jornada anualmente, extendiéndola a todos los municipios del Departamento, eso si abarcando todas las entidades mencionadas.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO: Los hallazgos encontrados en la auditoría de Control Interno, fueron solucionados en su mayoría, con la compra del inmueble para el funcionamiento de la Defensoría Regional Valle del Cauca, ubicada en la carrera 3 No. 9 – 47 del Centro de Cali, asimismo con el nombramiento de 2 servidores públicos para la área de atención y trámites de quejas de la Regional. En lo que hace referencia a promoción y Divulgación se creó la ficha de levantamiento de diagnóstico sobre procesos de capacitación y promoción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, igualmente se efectuó la socialización, aplicación y sistematización de la ficha.

9. DESCRIPCION DE LOS HECHOS: Acompañamiento a la población indígena embera Katio que se encontraba en condición de desplazamiento forzado en la ciudad de Cali – Valle del Cauca, proveniente de la zona rural del municipio de Pueblo Rico – Risaralda – Inicio: Mayo 2014 – Finalización: Mayo de 2015.

9.1 GESTION DEFENSORIAL:

Se acompañó y lideró la exigencia y garantía de los derechos de la población desplazada. (Tutela que provocó la atención humanitaria al desplazamiento, requerimientos y otras acciones judiciales y administrativas).

Se acompañó el diseño y ejecución del plan de retorno en condiciones de dignidad, seguridad y voluntariedad de los 210 indígenas desplazados hasta sus resguardos en Pueblo Rico – Risaralda.

9.2 LOGROS ALCANZADOS: Se logró articular acciones con las diferentes entidades del SNARIV para la adecuada atención de la población desplazada y empalme con las mismas en el departamento de Risaralda.

10. DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Acompañamiento al pueblo indígena Wounaan desplazada en el distrito de Buenaventura, Cali y otros municipios del Valle del Cauca, así como en los departamentos vecinos como Choco, proveniente del litoral del San Juan - Choco – Inicio: septiembre 2014.

10.1 GESTION DEFENSORIAL:

Se acompañó y lideró la exigencia y garantía de los derechos de la población desplazada. (Tutela que generó la atención humanitaria inmediata, requerimientos y otras acciones judiciales y administrativas).

10.1.1 LOGROS ALCANZADOS: Articulación de acciones con la regional Choco, otras entidades del SNARIV y agencias de cooperación para la atención y Visibilizarían de la emergencia humanitaria del bajo San Juan.

10.1.2 Se lidero una misión humanitaria inter-institucional donde se visibilizo la emergencia de más de 3000 personas desplazadas y/o confinadas en el bajo San Juan.

10.1.3 Incidencia y acompañamiento en la elaboración y ejecución del plan de retorno de las comunidades retornadas a sus territorios ubicados en el valle del cauca.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: Acompañamiento a más de 10 procesos de consulta previa, con comunidades indígenas y afro-descendientes para la realización de proyectos, obras o actividades en el Valle del Cauca.

LOGROS ALCANZADOS:

11.1 Mediación en procesos de consulta cuando hay desacuerdo o estancamiento de los mismos.

11.1.1 Fortalecimiento de canales de dialogo entre las partes en consulta, para el buen desarrollo del proceso.

11.1.2 Formación y empoderamiento de las comunidades frente al derecho a la consulta previa.

12. DESCRIPCION DE LOS HECHOS: Toma de 24 declaraciones de sujetos colectivos étnicos para el inicio de la ruta de reparación en el marco de los decretos 4633 y 4635.

12.1 Empoderamiento y formación de las comunidades en los decretos 4633 y 4635 procesos de reparación colectiva.

12.1.1 Activación de la ruta de reparación

13. DESCRIPCION DE LOS HECHOS : Acompañamiento a la población campesina desplazada de la vereda los Tachuelos, municipio de Restrepo – Valle del Cauca – 6 familias en condición de desplazamiento forzado provenientes de diferentes lugares del País.

13.1 LOGROS ALCANZADOS: Realización de talleres de formación y la elaboración de diferentes acciones judiciales y/o administrativas para la exigibilidad de derechos.

13.2. Empoderamiento y formación a la comunidad desplazada sobre la exigibilidad de sus derechos.

14. DESCRIPCION DE LOS HECHOS:

Realización de más de 20 Jornadas descentralizadas de atención en diferentes municipios de Valle del Cauca, para la orientación y asesoría a población en situación de desplazamiento forzado.

14. 1 LOGROS ALCANZADOS

14.2 Población desplazada y/o en riesgo de serlo empoderada y conocedora de sus derechos.

14.3 Interposición de múltiples recursos y acciones judiciales y/o administrativas para la garantía de derechos.

15.PROCESO DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN no podemos hablar de casos relevantes si no de intervenciones y/o acompañamientos que ha realizado la Defensoría, en este marco y dando cumplimiento a nuestro Plan de Actividades anual, se ha realizado un acompañamiento importante y organizado al sector estudiantil, las organizaciones y mesas de víctimas, la Fuerza Pública, grupos étnicos y comunidad en general, mediante procesos organizados previamente concertados con estas poblaciones, no solo en Cali sino en varios municipios del departamento.

Uno de los procesos más relevantes en materia de Promoción y divulgación es el que se viene desarrollando con la población estudiantil, para el FORTALECIMIENTO de los espacios de participación al interior de las Instituciones Educativas mediante el Programa de FORMACION A PERSONEROS Y CONSEJOS ESTUDIANTILES en los municipios de Caicedonia, el Dovio y Cali. Experiencia que parte desde el acompañamiento en la elección del Personero Estudiantil con 9 I.E En Caicedonia, 4 en el Dovio y 1 en Cali y se continua con jornadas de capacitación en diferentes temas de DDHH. El número de Estudiantes beneficiarios en forma directa son aproximadamente 160 y más de 1.200 estudiantes en forma indirecta. En ello nos acompañan 10 docentes quienes son los responsables de hacer el seguimiento en las instituciones educativas de los 3 municipios. Como aliados están la Secretaria de Educación y la Alcaldesa del municipio de Caicedonia, la Personera del Dovio, y las delegadas de Desplazamiento forzado, de niñez y adolescencia.

En conjunto con la Defensoría pública se ha realizado una maratónica jornada de capacitación a la policía en temas importantes como el Uso de la Fuerza Pública, resolución de conflicto entre otros temas de DDHH a cuatro estaciones de Policía y personal del SMAD, que involucran a un total de 180 miembros de la Fuerza pública en Cali

La capacitación a las víctimas del conflicto armado sobre sus derechos, rutas de atención, el derecho a la participación y la construcción de planes de Desarrollo, es una tarea que se ha realizado en aras de fortalecer los espacios de Mesas de Participación efectiva de las víctimas para una mejor política pública.

El desarrollo de un programa radial cada 15 días en la emisora <http://www.linea316.com>, sobre los Derechos humanos, que tiene una duración de 1 hora, con audiencia en Colombia, Ecuador, Perú. Venezuela, Reino Unido y EEUU. Se emite en vivo un día sábado alcanzando promedio de oyentes entre Dos mil y Cuatro mil.

Además de los esfuerzos de Promoción que se hacen de manera programada y organizada desde la dirección, también es necesario destacar aquellas jornadas de capacitación que se han adelantado por parte de algunas delegadas a grupos poblacionales sujetos de la

atención especializada, como son los Pueblos, indígenas, Consejos Comunitarios de comunidades negras, y población víctimas del conflicto armado en especial la población en situación de desplazamiento, mujer y género.